



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CIRCULAR

12-0214

DE: ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA
Secretaria de Educación Departamental

PARA: PERSONAL ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

ASUNTO: PERMISO LABORAL REMUNERADO E INTERRUPCION DE TERMINOS DE
LEY POR EL 24 DE JUNIO DE 2024

FECHA: 19 JUN 2024

Dar alcance al Decreto 0355 del 12 de junio de 2024, emitido por la Administración Central Departamental, la Secretaría de Educación Departamental se permite conceder al personal Administrativo adscrito a las Instituciones Educativas, Permiso Laboral Remunerado e interrumpe los términos de las peticiones, recursos y demás actuaciones administrativas por el 24 de junio de 2024.

Cordial saludo,

3120
ZORAIDA PATRICIA PINZON
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Luz María Delgado Arévalo - Técnico Operativo
Revisó: Yaneth Rocío Gómez Suarez - Profesional Especializado - GTH
Aprobó: Uriel Gonzalez Gonzalez, - Director Administrativo y Financiero SED